

CONSERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 26 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de limpieza en 24 centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en la provincia de Badajoz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94 de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, se comunica que por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Bienestar Social de fecha 26 de marzo de 1997, se ha acordado la adjudicación a la empresa LIMPE S.A. por importe de 70.530.318 pesetas, del servicio de limpieza en 24 centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en la provincia de Badajoz.

Mérida, a 26 de marzo de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO

RESOLUCION de 26 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de vigilancia en la C.T. «La Garrovilla» y el CEDEX de Badajoz durante el período 1/4/97 al 31/12/97.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94 de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, se comunica que por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Bienestar Social de fecha 26 de marzo de 1997, se ha acordado la adjudicación a la empresa SECOEX SEGURIDAD por importe de 4.906.800 pesetas, del servicio de vigilancia en la C.T. «La Garrovilla» y el CEDEX de Badajoz.

Mérida, a 26 de marzo de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO

ANUNCIO de 25 de marzo de 1997, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Jaraíz de la Vera.

En relación con el expediente que se tramita en este Servicio Territorial a instancia de D. Antonio Jiménez Jiménez, farmacéutico,

con domicilio en la C/. Toledo n.º 9, de la localidad de Jaraíz de la Vera, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Decreto 150/1996, de 15 de octubre, de desarrollo parcial de la Ley 3/1996, de 25 de junio, de Atención Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D. Antonio Jiménez Jiménez, sita en C./ Toledo n.º 9, a la C/. Travesía de Avda. de Yuste n.º 2. en Jaraíz de la Vera»

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Plaza de Alféreces Provisionales n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, 25 de marzo de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

ANUNCIO de 8 de abril de 1997, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del estudio sobre movimientos migratorios de la población extremeña.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Inversiones.
- c) N.º de expediente: C.A.-97005.

2.—Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Estudio sobre movimientos migratorios de la población extremeña.
- c) Lugar de ejecución: Según se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 8 meses contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 3.000.000 ptas. (IVA incluido).